

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14309/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 de los presentes actuados obra Acuerdo N° 167/01, mediante el cual se designó a la alumna Rosario Torres, como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la Cátedra Enfermería del Adulto de la Carrera Enfermería, a partir del 23 de Abril de 2001 y por el término de un año;

Que a fs. 30 obra Nota interpuesta por la Lic. Sara Ojeda Profesora de la Cátedra Enfermería en la atención del Adulto y el Anciano, mediante la cual solicita la renovación de la designación de la Ayudante Alumna Rosario Torres;

Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la solicitud;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 017/02 recomienda prorrogar la designación de la alumna Rosario Torres, a partir del 23 de Abril de 2002 y por el término de un año;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión;

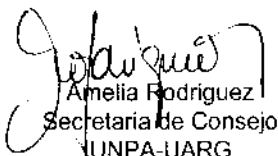
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

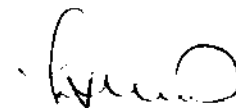
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la alumna Rosario Torres (DNI N° 18.776.884), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra Enfermería en la atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Enfermería, a partir del 23 de Abril de 2002 y por el término de un año, en la División Salud.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

073